

Economía

ECONOMIA

Sidenor acuerda un ERE que supone la extinción de 106 contratos en Reinosa

01.05.2009 - JAVIER | REINOSA

La empresa Sidenor y la mayoría de la representación sindical han acordado un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que supone la extinción de un total de 210 contratos por jubilación a partir del 1 de junio, de los cuales 106 afectarán a la planta de Reinosa. Se trata de un ERE en su modalidad de extinción sobre el que se ha llegado a un acuerdo para su presentación ante el Ministerio de Trabajo y que será ratificado por los Comités de Empresa de las fabricas de Basauri y Reinosa.

El expediente contempla la solicitud de 201 extinciones de contratos por jubilación, de personal igual o mayor a 58 años de edad, a partir del 1 junio, de las cuales 106 corresponden a Reinosa y las 95 restantes a la fábrica de Basauri.

Sidenor seguirá cotizando a la Seguridad Social por los afectados hasta que cumplan los 65 años de edad e, igualmente, se les abonará un complemento retributivo hasta alcanzar una garantía del 90% de las percepciones netas que hubieran tenido de continuar en activo, respetando así las condiciones pactadas en el plan vigente. Asimismo, la Dirección y la mayoría de la Representación Social, han firmado un preacuerdo para la ampliación del vigente ERE de Suspensión, que finalizará el 30 de junio, pero que ahora se ampliará hasta diciembre, con el objetivo de que se mantengan todos los puestos de trabajo y todas las plantas abiertas, realizando un mantenimiento preventivo de las mismas en todo este periodo. El preacuerdo, que próximamente será ratificado, permitirá de nuevo adaptarse a la actividad de mercado hasta finales de año, con una media de reducción del 50% de la jornada salvo las instalaciones de Legazpi y el Tren de Laminación de Reinosa que lo harán al 100%.

Según detalló USO, la negociación concluyó con un preacuerdo firmado en la Planta de Basauri por UGT, CCOO, USO, CSI-CSIF y el rechazo de ELA y LAB que deberá ser refrendado por los Comités de Empresa en los Centros de afectados. El preacuerdo, alcanzado ayer en un reunión mantenida en Basauri, incluye la modificación del actual Plan Social (Plan Social II), única y exclusivamente para las plantas de Basauri y Reinosa, en los términos de conversión de 201 jubilaciones a través del contrato relevo en jubilaciones anticipadas por la vía de extinción, siempre que la Administración lo acepte para permitir una salida a la situación de crisis en la que se encuentra el Grupo.



Instalaciones de Sidenor, en Reinosa./ DM